

Se publica este periódico los Martes y Sábados de cada semana, y el precio de suscripciones es el de 6 rs. al mes para esta ciudad, llevado a las casas, y 8 para fuera franco de porte. Las Justicias pagan 6 rs. y 3 mrs. por cada trimestre.

No se admite en la redacción ninguna clase de correspondencia que no venga franquada.



ENCARGADOS DE COBRAR LA SUSCRIPCION.

- Fuente Sauco. } La Redaccion, calle 3a
- Sayago..... } S. Andrés.
- Toro..... } S. Andrés.
- Zamora..... } S. Andrés.
- Alcañices.... D. Alejandro Domingue
- Benavente.... D. Pedro Blanco Bobo.
- Puebla..... D. Venancio Lazo.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SECCION 3.a

CIRCULAR. En la tarde de ayer desertaron de los trabajos públicos de esta plaza los dos confinados del presidio del Canal de Castilla, cuyas medias filiaciones se estampan á continuación; encargando á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia practiquen las mas eficaces diligencias para la captura de dichos reos, y en el caso de ser habidos dispondrán sean conducidos con seguridad á disposicion de este Gobierno político. Zamora 19 de Abril de 1838. - Antonio Golfín.

Francisco Hernandez Lopez, hijo de Miguel y de Josefa, natural de Lorca en la provincia de Zaragoza, su edad 35 años, su estado casado, su oficio comerciante, su estatura 5 pies 4 pulgadas, sus señales pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz afilada, boca regular, color moreno y barba poblada. - Agustin de Silva, hijo de Juan y de Clara Heredia, natural de Jaen en la provincia de Andalucía, vecino de Birvi, su edad 30 años, su estado casado, su oficio tratante, su estatura 5 pies 2 pulgadas, sus señales pelo y cejas negro, ojos negros, nariz regular, boca idem, color moreno y una cicatriz en el labio inferior.

SECCION. 2.a

CIRCULAR. Habiendo llegado á mi noticia que varios de los mozos á quienes ha cabido la suerte de soldado en la actual quinta de 408 hombres han marchado á sus casas con motivo de la aproximacion de la faccion espedicionaria á esta provincia, encargo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos en donde aquellos existan, procedan inmediatamente á su captura, remitiéndolos sin dilacion alguna, y bajo su mas estrecha responsabilidad á disposicion de D. Joaquin Valenzuela, advertidos de que la haré efectiva irremisiblemente, sin perjuicio de otras providencias de rigor que adoptaré, si como no es de esperar, mostrasen apatia ú omision en el exacto cumplimiento de tan interesante servicio.

Diós guarde á VV. muchos años, Zamora 20 de Abril de 1838 = Antonio Golfín = Sres. Alcaldes constitucionales de esta provincia.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE ZAMORA. y Comandancia general de su Provincia.

Circular á los Alcaldes constitucionales de esta provincia.

La escandalosa desercion de varios quintos de esta provincia, tanto desde esta plaza á Valladolid, como desde el Depósito general de aquella capital, ha llamado muy particularmente mi atencion, y deseando corregir este esce.o tan perjudicial al Servicio nacional y justa causa que defendemos, prevengo á los Sres. Alcaldes constitucionales de todas las ciudades, villas y pueblos de esta provincia de mi cargo, que bajo su mas estresha responsabilidad dispongan inmediata-

mente y sin la menor demora la remision de los espresados quintos que se hayan presentado en los suyos respectivos, capturando y remitiendo á mi presencia con seguridad los que no se presten á venir acompañados de un individuo de justicia, que deberá ser precisamente quien haga entrega de ellos al Teniente coronel D. Joaquin Valenzuela, Comandante de la caja de los mismos, que vive en la calle de Sta. Clara, casa número 17. Zamora 18 de Abril de 1838. = El Gobernador Comandante general de la provincia. Nicolás de Isidro.

ADMINISTRACION DE RENTAS Comision de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Zamora.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se ha señalado el dia que abajo se referirá para el remate de fincas que á continuación se espresan ante el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y Escribania de venta de bienes nacionales en las casas Consistoriales de la misma.

Para el dia 14 de Mayo de 11 á 12

- 1.ª Suerte de tierras de cabida de veinte fanegas y media, en siete piezas, sita en término de Fuente la Peña, que perteneció al convento de Mercenarios calzados de Salamanca, la que no tiene contra sí carga alguna, y concluye el arriendo en el año de 1840, vale en renta quince fanegas de trigo morcajo cada dos años, tasada en venta en 9000 rs.



Para el mismo día y hora.

2.<sup>a</sup> Suerte de tierras de cabida de veinte y una y media fanegas, en ocho piezas, sita en dicho término y del mismo convento, la que tampoco tiene contra sí carga alguna, y concluye en dicho tiempo el arriendo, renta quince fanegas de trigo morcajo cada dos años, tasada en 9000 rs.

Para dicho día y hora.

3.<sup>a</sup> Suerte de tierras de cabida de diez y nueve y media fanegas, en cinco piezas, sita en el referido término y del citado convento, la que no tiene carga alguna, y concluye al mismo tiempo el arriendo, vale en renta quince fanegas de trigo morcajo cada dos años, tasada en 9000 rs.

Para el citado día y hora.

4.<sup>a</sup> Suerte de tierras de cabida de veinte y media fanegas, en cinco piezas, sita en el enunciado término y del expresado convento, la que no tiene contra sí carga alguna, y concluye el arriendo en dicho año, renta quince fanegas de trigo morcajo cada dos años, tasada en 9000 rs.

Para el expresado día y hora.

5.<sup>a</sup> Suerte de tierras de cabida de diez y nueve y media fanegas, en ocho piezas, sita en el predicho término y del predicho convento, la cual no tiene contra sí carga alguna, y concluye al mismo tiempo el arriendo, renta quince fanegas de trigo morcajo cada dos años, tasada en venta en 9000 rs.

Para el enunciado día y hora.

6.<sup>a</sup> Suerte de tierras de cabida de veinte y cuatro fanegas, en cuatro piezas, sita en dicho término y del mismo convento, y no tiene carga alguna, y concluye el arriendo como las anteriores, vale en renta veinte y tres fanegas y nueve celemines de trigo morcajo cada dos años, tasada en venta en 14250 rs.

Para el referido día y hora.

7.<sup>a</sup> Suerte de tierras de cabida de veinte y cuatro y media fanegas en ocho piezas, sita en el enunciado sitio y del dicho convento, la que no tiene carga alguna, y concluye el arriendo en dicho año de 1840, renta veinte y tres fanegas y nueve celemines de trigo morcajo cada dos años, tasada en venta en 14250 rs.

Para el predicho día y hora.

8.<sup>a</sup> Suerte de tierras de cabida de

(2)  
veinte y cuatro y media fanegas, en siete piezas, sita en el citado término y del mismo convento, la cual no tiene carga, y concluye en el referido año el arriendo, vale en renta veinte y tres fanegas y nueve celemines de trigo morcajo cada dos años, tasada en 14250 rs.

Para el predicho día y hora.

9.<sup>a</sup> Suerte de tierras de cabida de veinte y ocho y media fanegas, en siete piezas, sita en el expresado término y del mismo convento, la cual tiene contra sí un censo de capital de 180 rs., con 5 rs. y 14 mrs. de réditos anuales que se pagan al Hospital de S. Juan de dicho Fuente de la Peña, y concluye el arriendo como las anteriores, vale en renta veinte y tres fanegas y nueve celemines de trigo morcajo cada dos años, tasada en venta en 14250 rs.

Para el mismo día y hora.

1.<sup>a</sup> Suerte de tierras sita en término de Badillo de la Guareña que perteneció al convento de monjas de S. Juan de Jerusalem de esta ciudad, de cabida de cincuenta fanegas, en cinco piezas, la cual no tiene contra sí carga alguna, y está para vencer el arriendo, vale en renta nueve fanegas, nueve celemines y dos y medio cuartillos de trigo, tasada en venta en 5880 rs.

Para el citado día y hora.

2.<sup>a</sup> Suerte de tierras sita en dicho término y del mismo convento, de cabida de cincuenta fanegas, en seis piezas, la cual no tiene carga y está para vencer el arriendo, renta nueve fanegas, nueve celemines y dos y medio cuartillos de trigo, tasada en venta en 5880 rs.

Para el referido día y hora.

3.<sup>a</sup> Suerte de tierras sita en el enunciado término y del citado convento, de cabida de cincuenta y una fanegas, en siete piezas, la que no tiene contra sí carga alguna, y está para vencer el arriendo, renta nueve fanegas, nueve celemines y dos y medio cuartillos de trigo, tasada en venta en 5880 rs.

Para el enunciado día y hora.

4.<sup>a</sup> Suerte de tierras sita en el referido término y del dicho convento, de cabida de cincuenta fanegas, en seis piezas, no tiene carga alguna y se halla el arriendo como las antedichas, renta nueve fanegas, nueve celemines y dos y medio cuartillos de trigo, tasada en venta en 5880 rs.

Para el expresado día y hora.

5.<sup>a</sup> Suerte de tierras en término de dicho Badillo y del mismo convento, de cabida de cincuenta y dos fanegas, en diez piezas, la cual no tiene contra sí carga alguna y se halla para vencer el arriendo y se ha- nueve fanegas, nueve celemines y dos y medio cuartillos de trigo, tasada en venta en 5880 rs.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Zamora 14 de Abril de 1838.—Fernandez.

#### MINISTERIO PRINCIPAL DE HACIENDA MILITAR DE ZAMORA.

En el Boletín oficial de esta provincia del 4 del actual núm. 337, se halla inserto un edicto del Señor Intendente Militar del distrito, llamando licitadores á la construcción de 4197 juegos de vestuario para los cuerpos de Ingenieros, Guardia Real Provincial, Infantería y Milicias, con mas el calzado, cartuchería y correaje que les corresponda, y aun cuando se dice que su remate debe verificarse en la Intendencia Militar el 20 del actual, queda abierta la subasta á dichos artículos hasta el 28 del mismo, pudiendo cualquier licitador presentarse en este Ministerio de mi cargo que se halla situado en la plazuela del Salvador, casa n.º 7, á hacer las proposiciones que gusten, para me hallo facultado para admitirlas como si fuesen hechas en los estrados de aquella, siendo arregladas. Y para que llegue á noticia de todos y dispuesto se fije un edicto en los sitios de costumbre, y que para su mayor publicidad se inserte en el Boletín oficial de esta provincia. Zamora y Abril 17 de 1838.—El Comisario de Guerra, Carlos José Barreiro.

#### PARTE NO OFICIAL.

Zamora 17 de Abril.

Afortunadamente para la causa de la libertad han resultado falsas, como esperabamos, las funestas nuevas que circulaban, durante nuestra incomunicación con la Corte, acerca de una revolución acaecida en ella y manchada con los asesinatos de los Ministros de Martinez de la Rosa, de Alcalá Galiano, y que yo, cuanto mas. Algunos dias antes se me habia hablado tambien de una cosa semejante sucedida en la capital de Francia, y los periódicos nos instruyen de que en las voces se han esparcido en otros puntos muy distantes de aqui; lo que para probar que estas noticias, acogidas luego y divulgadas por algunos liberales iracundos, aunque de buena fe, se fraguaron primero en subterráneos talleres con el intento de esparcir la alarma y la agitación.



cion, de sondar y preparar los ánimos, por personas avezadas á no usar mas medios de gobierno que las revoluciones, mas principios que el asesinato, mas argumentos que el puñal; por aquellas personas que al dia siguiente de darles la república, promoverian un nuevo trastorno, porque el orden inherente á todo gobierno, á las formas republicanas de los Estados Unidos como á la forma monárquico-aristocrática de la Gran Bretaña, los mata, los aniquila; porque sola la anarquía es su elemento y su vida.

Imposible nos parecería, á no estarlo viendo y palpando cotidianamente, que á tan extremo punto de animosidad y mala fe llevasen á los partidos las pasiones políticas. No es ya una oposicion (y no hablamos de la parlamentaria) leal, lógica y razonadora la que se hace al Gobierno, no es ya una oposicion circunscrita al terreno de los principios, pero sin miras de debilitar y entorpecer el poder en su laboriosa tarea de destruir el carlismo, no; es una oposicion virulenta, insidiosa, que no teme constituirse en eficaz auxiliadora del bando rebelde, á trueque de desacreditar y derrocar á los que mandan.

Contra esta oposicion desatentada deciamos en 18 del último Julio (Boletín n.º 267). "No pretendemos, por cierto, que todos los liberales piensen de un mismo modo, ni que todos pronuncien en las elecciones un mismo voto, ni que todos los partidos confien los empleos indistintamente á los defensores del propio sistema ó del sistema opuesto; no; semejante pretension sería ridícula, union semejante una quimera.... Otra es, y en otra cosa consiste la union que predicamos. Sea cual fuere la diferencia que separa los diversos matices de la opinion liberal, en dos cosas sin embargo estamos acordados todos, en sostener el Trono de ISABEL II y en querer el Gobierno representativo, es decir, aquel Gobierno en que el pueblo por medio de sus representantes interviene mas ó menos en la formacion de las leyes y en la administracion del Estado. Y he aquí ya una base sólida, estensa para cimentar la union de que vamos hablando. Se trata de una cuestion de organizacion constitucional, de una cuestion de gobierno ó de administracion? haya enhorabuena divergencia, haya debates, haya oposicion; animada, acalorada si se quiere: esto es natural, esto es conveniente; pero se trata de una cuestion de existencia, de defender el Trono constitucional y de combatir el carlismo? no haya mas que una sola opinion, una voluntad sola: no importa que la medida la propongan, ni que la hayan de ejecutar nuestros adversarios políticos: uniéndonos á ellos, apoyándolos entonces, no abjuramos nuestras creencias, no descendemos á una transaccion humillante, sino que nos apoyamos y defendemos á nosotros mismos. Oposicion, pues, á aquella parte del sistema de los gobernantes que no esté en armonía con nuestras ideas; pero á la parte que tenga por objeto salvar la libertad y aniquilar á D. Carlos, apoyo leal, constante, omnímodo, porque el trono horrendo de ese criminal príncipe es enemigo del Trono puro y resplandeciente de ISABEL II, porque el nefando sistema del

carlismo ha amenazado y amenaza igualmente á todos los sistemas liberales, lo mismo al Estatuto, que á la Constitucion del año 12, que á la de 1837."

Hemos querido transcribir aquí estas palabras, no solo porque ellas espresan nuestro sentir en la materia de que vamos tratando, sino tambien porque ofrecen una prueba ineluctable de que ese sentir es independiente de los tiempos y las circunstancias, puesto que, asi como ahora, le profesábamos y emitiamos en una época en que manejaban las riendas del Estado hombres muy distintos y aun opuestos á los que hoy las empuñan.

Empero esta conducta no la observamos en todos. Hombres, y no pocos, estamos viendo y oyendo á cada paso, á quienes tendríamos por carlistas, y por carlistas furibundos, á juzgarlos por ese dolor hipócrita con que exageran los sucesos adversos, por ese placer maligno con que rebajan y desvirtuan los prósperos, por esas maquiavélicas artes con que pugnan por echar abajo el programa y los hombres que hoy nos gobiernan con aplauso de las clases ricas, ilustradas é influyentes de la nacion, espresado por el órgano de la mayoría parlamentaria, así en el Senado como en el Congreso; por ese incansable alar con que apelan ora á las invenciones mas absurdas, ora á los dictérios mas propios para concitar las pasiones públicas, á la calumnia como al sarcasmo, á las armas lícitas como á las mas reprobadas por el interés mismo de la causa comun, por la buena fe, y hasta por el decoro. Para este linaje de hombres, porque no es su escuela la que al presente impera, el dia de la victoria es un dia de abatimiento y de duelo; el dia de la derrota un dia de hilaridad y de elacion, y con tal de que cayese el actual Ministerio, creemos que se alegrarian de ver la causa de la libertad á dos dedos del sepulcro.

¿Entra en Almaden D. Basilio? Miradles la cara á estos hombres, la risa les retoza; qué de alharacas, qué de bur-las al ver en poder de los facciosos la hipoteca del proyectado empréstito! Ocupa Negri á Segovia? La causa de la libertad está perdida: el escándalo! la traicion! gritan sin término. Apostariamos á que han sentido estos nuncios de malas nuevas que las minas hayan quedado ilesas, y desmentido lo que acerca de esto se apresuraron á participarnos. Apostariamos tambien á que han olvidado el tiempo en que se verificaron por la vez primera los dos acontecimientos que ahora tanto les sirven de escándalo y de mofa.

Nuestra opinion en punto de sucesos militares, es y ha sido constantemente que la alabanza ó el vituperio tan solo puede nacer para el Gobierno de que tenga ó no bien asistidas las tropas, y á su cabeza los mejores Generales, y que por lo demas las derrotas no deben servir de acusacion, como ni tampoco de gala: los laureles del triunfo; mas, ya que se pretende que aquellas le sean imputables, ¿por qué no se le toman tambien en cuenta las victorias? ¿Por qué se olvidan tan pronto las señaladísimas obtenidas contra Jara y Tallada, y otras, si no tan notables, muy importantes sin embargo? ¿Por qué no se confiesa que no es dable citar otro igual

periodo de tantos triunfos y tan fecundos en palpables resultados?

Tan alto rayan las malas pasiones de los partidos, que hemos oido propalar, como acusacion capital, la especie de que el Ministerio, cuando presenta á las Cortes un proyecto de ley, cuenta ya con el exhequatúr de la mayoría. ¿Qué ideas; gran Dios! se tienen del Gobierno representativo, cuando tales cosas se dicen? ¿Pues qué, el Ministerio producto de la mayoría, la cual representa la opinion y las necesidades del pais, el Ministerio que no puede menos de consultar en sus proyectos esta opinion y satisfacer estas necesidades, no es natural, no es justo, no es conveniente que confie en obtener para ellos un voto favorable? ¿Pues qué, la mision de los poderes públicos es por ventura la divergencia y la lucha? ¿Es este su estado ordinario y normal? Asi se creyó, asi se escribió hasta en los Códigos políticos á fines del pasado siglo y principios del presente; pero tales ideas estan ya relegadas al pais de las preocupaciones y de las antiguallas. ¿Qué sería, si no, de la Sociedad? ¿Qué sería del prestigio y de las ventajas del Gobierno representativo? En él, es verdad, ocurren de tiempo en tiempo momentos de antagonismo y de combate; pero cesan, y deben cesar prontamente, ora por el cambio de Gabinete, ora por la disolucion de las Cortes (que en realidad no es otra cosa que una apelacion á la nacion política) para que se restablezca nuevamente el acuerdo y armonía entre los altos poderes del Estado: tan cierto es que sin ella no puede gobernarse; tan cierto que la ausencia de ese acuerdo es la muerte de la Sociedad!

Pero el principal caballo de batalla es el empréstito. A esta sola palabra hay gentes que se horripilan, y hasta hemos oido decir que la autorizacion pedida por el Gobierno á la Representacion nacional es una pura farsa, y una pura farándula de que existan proposiciones de semejante empréstito, como si cupiese en la esfera de lo posible que á no haberlas, y aceptables, se presentase un Ministro con esa embajada en pleno parlamento, como si cupiese que necio y desalumbrado se pusiera á ser el ludibrio y la befa de sus enemigos que le acechan cual otros tantos Argos.

No extrañamos en verdad tanta algazara. El tema favorito de la oposicion, el que ha explotado con todo género de argucias desde que subió al poder el actual Gabinete, es que con su sistema nada hemos adelantado; y como la guerra es la cuestion primera, la cuestion de vida ó muerte para el pais, el tema de la oposicion se ha contraído con especialidad á la guerra. Dos cosas han impedido hasta aquí sus progresos, la falta de hombres y la falta de dinero: dos cosas que se han menester para que en adelante progrese, los hombres y el dinero. En cuanto á los hombres, el día que una discusion solemne de las Cámaras francesas hizo patente que por ahora era ilusion pensar en la cooperacion armada de aquella nacion, merced á la interpretacion farisáica que quiere darse á un célebre tratado, cuyo cumplimiento como el de todos los convenios internacionales, no puede demandarse ante tribu-



ual alguno, y mas si uno de los contrayentes es débil y fuerte el otro; aquel dia, (repetimos) la oposicion comenzó á ver probado su tema, y entonó el canto de victoria, pero sin meditar que esta victoria no era solo costosa á sus adversarios políticos, sino á todos los partidos; que empezia al pronto triunfo de la libertad española no menos que á la mayoría presente; y sin meditar tampoco, ó aparentando no echar de ver otra verdad importante que aquella célebre discusion puso en evidencia, á saber, que si alguna vez la cooperacion de la Francia ha de ser posible, nunca dominando en España los principios y el sistema de los llamados exaltados.

Obtenido este triunfo, restábasele alcanzarle tambien en materia de dinero; pero afortunadamente ha venido el empréstito á dejarlos faos, á desconcertarlos completamente. Y hé aquí á lo que debe su origen esa rechilla que del empréstito se hace, y esa virulencia con que se le ataca. Pero en el estado de pobreza á que han llegado los pueblos ¿qué les será mas gravoso, qué mas posible? ¿la exaccion de la friolera de 500 millones, ó el pago de sus réditos? ¿Y qué será mas justo? ¿que la generacion actual soporte sola los sacrificios que la guerra exige, ó que estos sacrificios alcancen tambien á las generaciones venideras que casi exclusivamente han de recoger los frutos de la paz? Finalmente y sobretudo, en la urgencia estremada de reunir dinero para dar el vuelo necesario á una campaña que, segun dejan traslucir los mismos periódicos carlistas, es el último término fijado á su pretendido Rey para obtener auxilios de sus amigos de allende, á una campaña que todo anuncia ha de ser la decisiva, ya que no porque la faccion deje de existir de todo punto, porque quede herida para siempre de descrédito y de impotencia, ¿qué será mas prontamente realizable, un empréstito, ó una contribucion? Cuando los mercados que ahora se abren ampliamente al por vosotros tan escarnecido programa de *paz, orden y justicia*, permanecieron hermeticamente cerrados á vuestros principios (de tal prestigio gozaban), ¿ó hombres que ahora tanto declamáis contra los empréstitos! ocurristeis al medio de las contribuciones: ¿y qué sucedió? Que arrebatasteis á los pueblos la última peseta, y sin embargo no progresó la guerra, porque la guerra requiere recursos instantáneos, y las contribuciones, cuando se piden á una nacion exhausta, solo los proporcionan lenta y paulatinamente. ¿Pero qué digo? ¿en la impotencia de hallar por medios regulares quien os prestase un solo cuarto, no apelasteis á empréstitos de otro linage, si empréstitos son, ó á empréstitos equivalentes las emisiones de papel del Estado? A lo menos el próximo á contraerse se hará publicamente y á la luz del dia; la tribuna parlamentaria, la prensa periódica, todo el mundo le conocerá y podrá discutirle y censurarle. (Se concluirá).

CORREO DE AYER.

El Esmo. Sr. Capitan general de Cas-

tilla la vieja ha recibido los partes siguientes:

Ejército del Norte. = Cuerpo expedicionario. = Esmo. Sr. — Con esta fecha digo al Esmo. Sr. Ministro de la Guerra lo siguiente:

Esmo. Sr. — La peticion del conde de Negri de pasar el puente de Valladolid, y despues su movimiento hácia Paredes, me indicaron suficientemente que su objeto era ir sobre León, Galicia, ó correrse á tierra de Zamora. En este convencimiento dejé su pista y traté de tomar la cuerda del arco que ellos debian describir. Ayer pernoctamos en Rioseco y hoy seguia sobre León, cuando al llegar á Mayorga mi descubierta, que era el tercer escuadron del 1.º Ligeros al mando del Coronel D. José Basallo, que marchaba muy adelantada, descubrió como á las cinco de la tarde la columna enemiga, que se dirigia al mismo pueblo, con designio de seguir á Benavente. Ellos que venian desde Sahagun, asi que vieron al Escuadron empezaron á retroceder y ampararse del pueblo de Saelices, cuyo puente pasaron. Al primer aviso que recibí hice abanzar los dos escuadrones del Príncipe con el Brigadier D. Victor Sierra para entreternerlos mientras llegaba mi fuerza, mas la gran distancia les dió lugar á que pasase el puente la mayor parte de su tropa y emprendiese su retirada en todo desorden. Sin embargo, nuestra bizarra caballeria se arrojó sobre la suya que alcanzó á la derecha del río, sostenida por cuatro compañías de cazadores que se defendieron con tenacidad, y despues de arrollada y batida aquella cargó á estos, haciendo en todos un gran destrozo, y cogiendo prisioneros á cuantos no murieron, sin que se escapase uno solo de los que no habian pasado el río. Llegada la cabeza de la infanteria, y apesar de ser casi de noche, he seguido la persecucion hasta las diez y media, y el enemigo va en consecuencia en la mas completa dispersion.

El campo ha quedado cubierto de cadáveres enemigos; como 200 prisioneros en nuestro poder, y entre ellos 14 ó 16 gefes y oficiales, algunos pasados, varios prisioneros hechos en Sahagun rescatados, porcion de carros, y entre ellos uno cargado de paños y otro del correo con cuatro balijas que habian interceptado, caballos y gran número de armas que he mandado recoger al pueblo de Saelices. Nuestra pérdida, por lo que puedo saber á esta hora, es de dos muertos, de ocho á diez heridos y como una docena de caballos de baja.

En teniendo lugar daré á V. E. el parte detallado, recomendándole entre tanto á todos los gefes y oficiales de ambos cuerpos de caballeria que han rivalizado en pericia y valor.

Asi que amanezca seguiré sin descanso las huellas del enemigo, á quien contemplo en casi absoluta disolucion.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Melgar de Abajo 15 de Abril de 1838 á las once de la noche. — Esmo. Sr. — Fermin de Iriarte. — Esmo. Sr. Capitan general de Castilla la vieja.

Lo que sin pérdida de momentos comunica al público para su satisfaccion. Valladolid 16 de Abril de 1838. — E. G. D. E. M., Leonardo Bonet. — V.º B.º Carondelet.

Los Comandantes de la Milicia nacional de Villalon con fecha de ayer (16) al dar parte á S. E. de la accion del Sr. General Iriarte añaden: hoy la ha batido tambien y causado algunos muertos y heridos y por dos facciosos presentados podemos asegurar que la caballeria nuestra cortó dos compañías facciosas y parte de un escuadron. El Señor General Iriarte se hallaba sobre el grueso de la faccion en el pueblo de Melgar de Arriba, caminando aquella con direccion á Sahagun muy rendida y desalentada, dejando rezagados en todos los pueblos.

El Sr. Comandante general de Santander dice, que habiendo tenido noticia de que una partida de veinte y cuatro facciosos se habian presentado en el pueblo de Espinosa y otros destacó una compañía en su persecucion, que fue alcanzada en Quintanilla de Rucandio, cogiendo á diez con su armamento que se habian hecho fuertes en una casa, y huyendo los demas.

Comandancia General de la provincia de Palencia = Esmo. Señor: El Comandante General de Burgos por extraordinario me comunica en oficio de 14 del actual lo que copio

“El Esmo. Señor Comandante General del Cuerpo de Ejército de la izquierda me dice con fecha 12 del actual desde Villasana lo siguiente: = Los enemigos en fuerza de siete batallones, mandados por Guergué, sitiaron á Villanueva de Mena, y estableciendo diez piezas en tres baterias rompieron el fuego á las cinco de la mañana del dia 8, arrojando 1,300 proyectiles hasta las cuatro de la tarde. Abierta ya la brecha dieron el asalto, que fue rechazado con bastante pérdida del enemigo. Al anohecer retiró la artilleria hácia Balmaseda, y quedó desocupado completamente el Valle el dia 9 á la llegada de las tropas = Todo lo que traslado á V. S. para su satisfaccion y demas efectos consiguientes.”

(Boletin Militar.)

Imprenta de D. Leonardo Vallecillo editor del Boletin.